Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Informen los Medicos sobre Vinos.

La Ciudad Acuerde que sus Medicos
Informen, si los Vinos dela presente cosecha
se hallan infestados de poderse Vender, sin
Perjuicio dela Salud Publica el que se
traiga para el primer cavildo ordinario que
se celebre para el Que se cite [illegible]
dos los Cavalleros Rexidores para verla, po-
ner precio al [illegible] haver postura al Vino-

Comisarios para nombramiento del Diputados —

La Ciudad Dixo que siendo combiente
se hazer nuevo nombramiento de Diputados
de todos los Barrios y Sitios Partidos de su campo
por el tiempo de un año luego que les correspon-
da a los Cavalleros comisarios que para que nom-
bren en cada uno se Sortear, hacer Padrones, y da-
le Sal que para el presente seles Repartan; am-
que los de la Comisarios se Sorteen y Infor-
men a esta Ciudad los mas aptos que son y hamine
Y propuesto para tales Diputados, y
dose executado, tocó al S.r D.n Manuel Val-
lexo nombrar los que van actuar para el Par-
tido del hondon = para S.n Felix al S.r D.n Lo-
tos del Sayo = para Alumbres al S.r D.n Tho-
mas de Montenegro = para S.n Gines al S.r D.n
Alonso hernandez = para el Lentiscar al S.r
D.n Fran.co Rosique = para la Palma al S.r
D.n Fran.co de Arjona = para los Medicos al
S.r D.n Joseph Giles = para Santa Ana al S.r
D.n Pedro Ros Borono = para Pozo estrecho
al S.r D.n Alonso Giles = para Don Anton